ADICION No: 03 AL CONTRATO No: 082 DE 2021

PROCESO No:	SS21-071
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S.
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS POR SARS-COV2 EN AREAS DE UCI Y ZONAS DE EXPANSION COVID19 EN LA ESE HUEM.
VALOR INICIAL:	$105.200.000
ADICION 1 EN TIEMPO:	CUATRO (4) MESES -HASTA EL 16 DE JULIO DE 2021
ADICION 2 EN VALOR:	$52.480.000
ADICION 3 EN TIEMPO:	QUINCE (15) DÍAS -HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta Nº: 10241 del 08 de mayo del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y de la otra parte **LUPERLY SABOGAL MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 24.580.608 expedida en Calarcá, obrando como Representante Legal de **DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S.**, con NIT 900.332.426-3, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 082 de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 082 de 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS POR SARS-COV2 EN AREAS DE UCI Y ZONAS DE EXPANSION COVID19 EN LA ESE HUEM.**, por valor de $105.200.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 17 de febrero de 2021, con plazo de ejecución un (1) mes. 3) Que según Adición 01 se amplió el plazo de ejecución en cuatro (4) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 16 de julio de 2021. 4) Que conforme Adición 02 se incrementó el valor del contrato en $52.480.000 y se encuentra ejecutado en el 81,82%. 5) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en el requerimiento realizado por el Director Técnico del Servicio Farmacéutico de la ESE HUEM, vía correo electrónico el día 07 de Julio de 2021, en el cual solicita una prórroga en tiempo por el término de **QUINCE (15) DÍAS**, con el propósito de finalizar la entrega de los ítems requeridos para cumplir con la atención en términos de calidad, eficiencia y eficacia, en los diferentes escenarios como resultado final de un proceso de diagnóstico y tratamiento que les permita mejorar su

condición de salud. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el contrato No. 082 de 2021, ampliando el plazo en **QUINCE (15) DÍAS,** para una duración total del contrato de **CINCO (5) MESES QUINCE (15) DÍAS,** cómputo que se extiende hasta el 31 de julio de 2021. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas en el contrato No. 082 de 2021, por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el Anuncio Público del contrato No. 082 de 2021. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 082 de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 16 JUL 2021

EL CONTRATANTE

MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente ESE HUEM

EL CONTRATISTA

LUPERLY SABOGAL MARTINEZ
R/L DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS